

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de enero de 1974 por la que se anuncia concurso para provisión de diez plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, vacantes en el Gobierno General de Sáhara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr. Vacantes en el Gobierno General de Sáhara diez plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo en situación de actividad.

Cada una de dichas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La Ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Sáhara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses; teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sáhara.

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de diciembre de 1973 por la que se nombran funcionarios en prácticas y se adscriben a los departamentos y localidades que se expresan a los candidatos aprobados en la fase de oposición de las XVIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 29 de diciembre de 1973, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 25306, número de Registro de Personal S03PG180143, Sainz de la Peña-Martínez, María del Carmen, PG-MD-Madrid.
Página 25307, número de Registro de Personal S03PG180119, Sánchez Porcar, Rosa María, EC-LE-León.

Número de Registro de Personal S03PG180229, Barbeito Morandeira, Purificación, EC-ZA-Zamora.

Página 25318, número de Registro de Personal S03PG181024, Vázquez Pérez, María Luisa, EC-MD-Alcalá de Henares.

Página 25314, número de Registro de Personal S03PG181187, Tous Verger María del Carmen, IT-BL-Palma de Mallorca.

Página 25315, número de Registro de Personal S03PG181267, Pumbo Villaravid, María del Carmen, EC-BA-Villanueva de la Serena.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez en Juzgados Municipales vacantes.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de 19 de junio de 1969:

Bilbao, número 6.

Burgos, número 2.

Coruña (La), número 1.

Getafe (Madrid).

Madrid, número 6.

Ponferrada (León).

Talavera de la Reina (Toledo).

Villarreal de los Infantes (Castellón).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Criminología y turno restringido, por la que se hace público el resultado del sorteo que usó el orden en que han de actuar los opositores.

De conformidad con lo que se establece en resolución del Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Criminología y turno restringido, de fecha 29 de noviembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre del mismo año, número 297, se hace público que, verificado el sorteo al que la misma se refiere, el orden en que han de actuar los participantes en la mencionada oposición es el siguiente:

1. Don José Luis Laborda Viu.
2. Don Alberto Laguna Arrazola.
3. Don Gonzalo López González.
4. Don Fernando López y López.
5. Don Luis López y López.
6. Don Benito López Prado.
7. Don Manuel Moreno Peña.
8. Don Miguel Angel Otal Corvinos.
9. Don Carlos Parada Rodríguez.
10. Don Alfredo Pascual Martínez.
11. Don José Mateo Pérez Sánchez.
12. Don Saturnino Polanco Prieto.
13. Don Fernando del Río García.
14. Don José Antonio del Río Martínez.
15. Doña Ana María de la Rocha Martínez.
16. Don Antonio Rodríguez Alonso.
17. Don Luis Alfonso Rubi Martín.
18. Don José Sesma Quintana.
19. Doña Teresa Sousa Mota.
20. Don José Ramón Sutil García.
21. Don Emilio Tavera Benito.
22. Don Juan Verdagué Martínez.
23. Don Elías Prudencio Álvarez Ania.